

EL PODER CIVIL EN ESPAÑA

Á

EL PODER CIVIL EN ESPAÑA

MEMORIA

PREMIADA POR LA

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS MORALES Y POLÍTICAS

EN EL CONCURSO ORDINARIO DE 1883

ESCRITA POR EL

EXCMO. SR. D. MANUEL DANVILA Y COLLADO

INDIVIDUO DE NÚMERO DE LA REAL ACADEMIA
DE LA HISTORIA

TOMO TERCERO

MADRID

IMPRESA Y FUNDICIÓN DE MANUEL TELLO

IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.

Isabel la Católica, 23

1885

Á

LIBRO SEGUNDO.

CASA DE AUSTRIA.

TÍTULO IV.

FELIPE IV.

CAPÍTULO PRIMERO.

BREVE RESEÑA HISTÓRICA DE ESTE REINADO.

LA MONARQUÍA COMO BASE DEL PODER CIVIL.

Felipe III, en sus postreros instantes, dijo á uno de sus ministros: *Buena cuenta daremos á Dios de nuestro gobierno*: y otra vez exclamó: *¡Oh, si al cielo pluguiera prolongar mi vida, cuán diferente fuera mi conducta de la que hasta ahora he tenido!* Felipe IV, al morir, dirigió á su hijo estas elocuentes palabras: *Quiera Dios, hijo mío, que seas más venturoso que yo*. Uno y otro monarca confesaban de esta suerte que por lo menos no habían sido muy afortunados en el gobierno del país, y razón tenían para con dolerse de su desgracia, porque sus errores y sus debilidades había de pagarlos muy caros la nación española. Fiado desde la edad de diez años á la sagaz dirección de D. Gaspar de Guzmán, segundo conde de Olivares, bien pronto los desabrimientos del Príncipe se trocaron en cariñosa simpatía y verdadero afecto, como acontece siempre que se lisonjean los caprichos y las inclinaciones. Así pudo continuar en el desempeño de su cargo de gentil-hombre de la cámara del Príncipe, cuando se organizó en 1618, á pesar de las justas desconfianzas del de Uceda;